



**UNIVERSITARIA Y LA AV. VENEZUELA, DISTRITO DE JESÚS NAZARENO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”;**

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 223-2015-MPH/GM, de fecha 03 de agosto de 2015, se aprobó la liquidación Física Financiera de la Obra: **“CONSTRUCCIÓN DEL ÓVALO, PISTAS, VEREDAS Y ÁREAS VERDES DE LA AV. LOS INCAS ENTRE LAS AV. UNIVERSITARIA Y LA AV. VENEZUELA, DISTRITO DE JESÚS NAZARENO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, así mismo se autorizó su transferencia a la entidad receptora **“Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno”**;

Que, mediante Oficio N° 08-2018-MPH/54, de fecha 18 de enero de 2018, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, solicita la designación mediante Acto Resolutivo, con el fin de realizar la Verificación para la Recepción de Obra y posterior Transferencia en representación a la entidad Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, dado que el Proyecto: **“CONSTRUCCIÓN DEL ÓVALO, PISTAS, VEREDAS Y ÁREAS VERDES DE LA AV. LOS INCAS ENTRE LAS AV. UNIVERSITARIA Y LA AV. VENEZUELA, DISTRITO DE JESÚS NAZARENO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”** se encuentra con Acto Resolutivo referido a la Liquidación Física – Financiera, aprobado con Resolución de Gerencia Municipal;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 072-2018-MPH/A, de fecha 12 de febrero de 2018, la Municipalidad Provincial de Huamanga designa a los miembros de la Comisión de Transferencia de la Obra: **“CONSTRUCCIÓN DEL ÓVALO, PISTAS, VEREDAS Y ÁREAS VERDES DE LA AV. LOS INCAS ENTRE LAS AV. UNIVERSITARIA Y LA AV. VENEZUELA, DISTRITO DE JESÚS NAZARENO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 029-2018-MDJN/A, la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno conforma la Comisión de Verificación, Recepción y Transferencia de la Obra: **“CONSTRUCCIÓN DEL ÓVALO, PISTAS, VEREDAS Y ÁREAS VERDES DE LA AV. LOS INCAS ENTRE LAS AV. UNIVERSITARIA Y LA AV. VENEZUELA, DISTRITO DE JESÚS NAZARENO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**;

Que, el presidente de la Comisión de Transferencia designado mediante Resolución de Alcaldía N° 072 -2018-MPH/A, ha informado el cumplimiento de dicha acción, adjuntando la correspondiente Acta de Transferencia de fecha 02 de abril de 2018, que se ha suscrito conjuntamente con la Comisión Receptora **“Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno”** a la que compete la utilización, custodia o mantenimiento;

Que, con el fin de dejar consolidada la trasferencia de la referida Obra: **“CONSTRUCCIÓN DEL ÓVALO, PISTAS, VEREDAS Y ÁREAS VERDES DE LA AV. LOS INCAS ENTRE LAS AV. UNIVERSITARIA Y LA AV. VENEZUELA, DISTRITO DE JESÚS NAZARENO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, es necesario proceder de acuerdo a las facultades establecidas a la aprobación de la indicada Acta de Transferencia;



Que, de conformidad con el Artículo 7° del Reglamento de la Ley N° 29151, "Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales", aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008- VIVIENDA, se efectuarán el Saneamiento físico legal de las obras que le son transferidas mediante Resolución Directoral, debiendo incorporarlas a su margesí de bienes inmuebles, así como de informar a la Superintendencia de Bienes Nacionales en el plazo establecido en las normas emitidas por dicho órgano;

Por las consideraciones expuestas, de conformidad a lo dispuesto en el tercer párrafo del Artículo 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades, ley N° 27972, Ley de Procedimientos Administrativos General, Ley N° 27444;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Acta de Transferencia correspondiente a la Obra: "CONSTRUCCIÓN DEL ÓVALO, PISTAS, VEREDAS Y ÁREAS VERDES DE LA AV. LOS INCAS ENTRE LAS AV. UNIVERSITARIA Y LA AV. VENEZUELA, DISTRITO DE JESÚS NAZARENO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", ejecutado en el año 2014-2015 por la modalidad de Administración Directa, y otros detalles consignados en la referida Acta.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR** a la Unidad de Contabilidad, efectuó la **baja en los Registros Contables**, dando el tratamiento correspondiente de acuerdo a las normas establecidas.

**ARTÍCULO TERCERO.- INDICANDO** que el expediente de Liquidación Física – Financiera consta de **ocho (08) tomos** con un número total de **4,168 folios** en copia de los originales, los mismos que fueron entregados a la entidad Receptora "Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno" según Acta de Transferencia.

**ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER** la distribución de un ejemplar de la presente Resolución a los órganos estructurados de la Institución: Oficina de Secretaria General, Órgano de Control Institucional, Gerencia de Desarrollo Territorial, Unidad de Contabilidad, Unidad Bienes Patrimoniales y Equipo Mecánico, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, y entidad Receptora (**Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno**), con las formalidades establecidas por Ley para su cumplimiento.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
C.C. Elvira Pizante Sánchez  
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

Ayacucho 18 MAYO 2018

Oficio Circ. N° 1328-2018-UTD-SE-MPH

SEÑOR: SUB GERENCIA DE SISTEMAS

Para su conocimiento y fines consiguientes remito a Ud. copia  
del original de: REN-089-2018-MPH/EM

de fecha: 18 MAYO 2018

La presente copia constituye la Transcripción oficial de dicha Resolución  
expedida por esta Institución

Atentamente,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
SECRETARÍA GENERAL  
Unidad de Atención al Ciudadano Gestión Documental y Archivo

Lic. Karol Riveros Taco  
JEFE

